

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-22394 de fecha 28 de junio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 78741 de Don HUGO PATRICIO HERRERA PALMA, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en manzana T, sitio 176, calle Los Pensamientos N° 176, Sedamar-Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 460,50 m², que deslinda:

NORESTE: Calle Las Maravillas, en Ochoavo de 2,40 metros y en 28,50 metros.

SURESTE: Sucesión Hugo Marín (lote 165), en 15,30 metros, separado por pandereta.

SUROESTE: Sucesión Humberto Torres (lote 175), en 30,00 metros, separado por cerco.

OESTE : Calle Los Pensamientos, en 13,70 metros.

Plano N° 05109-9370 S.U.,

Rol de Avalúo: 2390-11;

inscripción de fjs. 448v, N° 537 del Registro de Propiedades de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 julio 2019, plazo que vence el 14 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

